



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 0278

*Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones*

## LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4751 del 21 de Noviembre de 2008, se le concedieron cuarenta y cinco (45) días hábiles de vacaciones a la señora **DIANA MARCELA CHINCHILLA TORRES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52479520 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre 23 de Noviembre de 2005 y el 22 de Noviembre de 2008, a partir del 9 de Enero de 2009.

Que de acuerdo con certificado de incapacidad por enfermedad general expedido por La Clínica Marly S.A., la funcionaria fue incapacitada por cuatro (4) días contados a partir del 12 de Enero de 2009 y hasta el 15 de Enero de 2009 inclusive.

Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las vacaciones por incapacidad ocasionada por enfermedad.

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO.

Interrumpir a partir del 13 de Enero de 2009, por incapacidad ocasionada por enfermedad general, las vacaciones concedidas a la señora **DIANA MARCELA CHINCHILLA TORRES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52479520 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, quedándole pendientes por disfrutar veintitres (23) días hábiles de Vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 16 de Enero de 2009.

#### ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 18 de Febrero de 2009.

#### ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 20 ENE 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa